AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1278-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 39 participantes objeto de atención, de los cuales 36, se encuentran activos y 3 inactivos. 21 de ellos del proceso de atención diferencial y 18 de reintegración regular. Distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, La Apartada, Puerto Libertador, Moñitos, San Bernardo del Viento, Planeta Rica, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Momil y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 32 participantes (activos), quedando pendiente por atención 7 Participantes, 3 inactivos (2 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 4 Participantes activos, 2 de Ruta regular y 2 Atención diferencial , 1 de ellos corresponde a un mal ingreso y hasta que no se defina su situación jurídica no puede ser atendido y 3 de ellos , no se presentaron a la atención psicosocial , previamente concertadas en los Municipios de Montería, Puerto Libertador y Tierralta. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este periodo se presentaron 1 traslado saliente de participantes (ruta regular) y se dieron 4 traslados entrantes (3 PPAD y 1 PPR), quienes se ubicaron en los Municipios de Montería, Planeta Rica y Sahagún- Córdoba. En este mes fue posible atender el 82% de la población asignada.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizaron 2 censo de familia; 2 conceptos (atención diferencial) , 9 Encuesta de empleabilidad , se registró una caracterización productiva y 1 línea base correspondiente a un PPAD.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de los participantes de acuerdo a su proceso, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT y plan de acción, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En este periodo, se logró la atención de 32 participantes (14 de ruta regular y 18 de atención diferencial), lo cual corresponde al 82%. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En esta oportunidad, quedaron pendientes por atención 7 Participantes, 3 inactivos (2 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 4 Participantes activos, 2 de Ruta regular y 2 Atención diferencial , 1 de ellos, corresponde a un mal ingreso y hasta que no se defina su situación jurídica no puede ser atendido y 3 de ellos , no se presentaron a la atención psicosocial , previamente concertadas en los Municipios de Montería, Puerto Libertador y Tierralta. En la actualidad, no se cuenta con población vinculada a FPT. Respecto a FA, 8 participantes (2 de ruta regular y 6 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. A los cuales se le viene realizando seguimiento de su proceso de formación académica.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante este periodo de ejecución del presente contrato, se avanzó en la aplicación de instrumentos y recolección de información con participantes de reintegración regular y atención diferencial para la caracterización y formulación de planes de trabajo y planes de acción. Actualmente, de la población asignada, 39 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los 39, en ejecución 12 (5 de atención diferencial y 7 de ruta regular). En elaboración 15 (9 de atención diferencial y 9 de regular). Evaluados (10) 7 de ellos PPAD y 3 Ruta regular; y 2 Finalizado de ruta regular (Para esta actividad, se evaluaron las metas priorizadas y dimensiones que contempla el formulario de evaluación del PdT) . Con los participantes que presentan PdT en elaboración , se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes metas de las dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. Así mismo, con los participantes que cuentan con plan de acción en elaboración, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vínculos en diferentes contextos, identidades de género, vínculos con miembros de su familia (Dimensión Personal) ; Educación Financiera; Programas Culturales, recreativos y deportivos, Imaginarios, creencias y significados familiares (Dimensión Familia); Seguridad Alimentaria, Estrategias de planeación financiera (Dimensión Hábitat); Acceso a programas especializados en Salud (Dimensión Salud) ; Vinculación y permanencia en procesos de formación académica (Dimensión Educativa); Participación en ASS, conocimiento de su situación jurídica , Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano, Reconocimiento de la organización y funcionamiento del Estado, Reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto, importancia de la reconciliación en los territorios y relaciones de confianza comunitaria (Dimensión Ciudadana). Para el caso de los planes de acción en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las metas: Emociones, cogniciones y conductas GAO, Plan de vida en el marco de la legalidad, Autoconcepto y relaciones interpersonales y Condiciones de salud mental (ámbito personal) ; Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad , Alternativas del contexto para generación de ingresos (ámbito productivo); Vinculación a la oferta educativa del contexto (Ámbito Educación); Reconocimiento de amenazas en el entorno (Ámbito Seguridad) ; Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia (Cultura de la legalidad) y Fundamentos Jurídicos (Jurídico Legal). Finalmente, en este periodo, se evaluaron 4 planes de Acción (por finaliza ciclo). Para esta actividad, se evaluaron las metas priorizadas y ámbitos que contempla el formulario de evaluación del PdA.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado registrar el avance de 46 acuerdos (24 acuerdos de PdA y 22 de PdT en estado ejecución), de los cuales, fueron cumplidos 44. 2 acuerdos de FA, se encuentra pendiente de registro a la espera del reporte de planillas de asistencia por parte del responsable de la UNAD. Con los participantes que se encuentran en fase de caracterización, se realizaron actividades, reportadas con el código DC- PdT para las PPR de ruta regular y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para los participantes de atención diferencial.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 8 participantes (2 de ruta regular y 6 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En cuanto a FPT, en este periodo, no se realizaron gestiones para la vinculación de PPR y PPAD en este beneficio, debido a que los mismos, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron que desean dar prioridad a su formación académica, algunos por falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la UNICOR- Sede Lorica y el CREEM , para la vinculación de 2 PPR a una iniciativa.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 8 participantes (2 de ruta regular y 6 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En cuanto a FPT, en este periodo, no se realizaron gestiones para la vinculación de PPR y PPAD en este beneficio, debido a que los mismos, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron que desean dar prioridad a su formación académica, algunos por falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la UNICOR- Sede Lorica y el CREEM , para la vinculación de 2 PPR a una iniciativa.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1278-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En este periodo de ejecución, se aplicaron 9 Encuestas de empleabilidad; 1 caracterización productiva y se realizó seguimiento a 2 unidades de Negocio, correspondiente al desembolso de los BIE-PDN – 35598 y 37172ubicadas en los Municipios de Montelíbano y Valencia. En el marco de los planes de Trabajo y planes de acción, se abordaron acuerdos correspondiente a la meta Educación Financiera y Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad y Alternativas del contexto para generación de ingresos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, se identificó 1 caso de riesgo que requirió activar el protocolo de atención, en articulación con la abogada del Grupo Territorial y en el marco de los planes de Acción se viene abordando la meta Reconocimiento de amenazas en el entorno.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, de la población asignada, 39, cuentan con planes de trabajo/planes de acción. En ejecución 12 (5 de atención diferencial y 7 de ruta regular). En elaboración 15 (9 de atención diferencial y 9 de regular). Evaluados (10) 7 de ellos PPAD y 3 Ruta regular y 2 Finalizado de ruta regular. En este mes se notificó a 1 PPR del Acto Administrativo de Terminación del proceso por terminación de los beneficios, quien era objeto para el segundo trimestre de la vigencia 2023. Finalmente, se realizó registro de acuerdos de plan de acción y PdT, para el seguimiento en el avance en la ruta. Finalmente, la meta de culminación de la vigencia 2023, es de 1 PPR, el cual está proyectado para el IV trimestre.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la actualidad, se cuenta con 11 personas sin certificar en Acciones de Servicio social, de las cuales priorizan 9, para la vigencia 2023. A quienes, se vienen sensibilizando de la importancia de realizar gestiones para la consecución de espacios que les permita la vinculación en una iniciativa para cumplir con este compromiso dentro de su proceso. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la IE Paulo VI del Municipio de Lorica y el CREEM del Municipio de Tierralta. para la vinculación de 2 PPR a una iniciativa.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, no se contó con metas e insumos para el seguimiento de las mismas, sin embargo, se logró la atención de 32 participantes (14 de ruta regular y 18 de atención diferencial), lo cual corresponde al 82%. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En esta oportunidad, quedaron pendientes por atención 7 Participantes, 3 inactivos (2 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 4 Participantes activos, 3 de Ruta regular y 1 Atención diferencial , 1 de ellos, corresponde a un mal ingreso y hasta que no se defina su situación jurídica no puede ser atendido y 3 de ellos , no se presentaron a la atención psicosocial , previamente concertadas en los Municipios de Montería, Puerto Libertador y Tierralta. Respecto a FA, 8 participantes (2 de ruta regular y 6 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023 y en este mes, se notificó a 1 PPR del Acto Administrativo de Terminación del proceso por terminación de los beneficios, quien era objeto para el segundo trimestre de la vigencia 2023.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo y Planes de Acción en elaboración, ejecución y evaluación, se brindó atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 32 personas de género masculino y 7 de género femenino, 1 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katíos. Un total de 23 Participantes asignados, son jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo de ejecución , se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades correspondiente al mes de junio y al profesional técnico de digitación , se realizó la remisión de las planillas de atención psicosocial. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas; a la orientadora del GT , se remitió información sobre Revisión base de desembolsos Reintegración- junio 2023 e información de Caracterización de mujeres y población LGBTIQ; a la asesora jurídica se hizo remisión de casos de riesgo y población pendiente por asesoría jurídica y a la profesional de seguimiento, se hizo remisión de información de la Población participante en espacios de participación ciudadana e instancias territoriales.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA, de información correspondiente a 9 Encuesta de empleabilidad, se registró una caracterización productiva y 1 línea base correspondiente a un PPAD; el registro de avances de los acuerdos concertados en su plan de trabajo en ejecución, caracterización, priorización y proyección de acuerdos de 1 PdT. En SIRR, se actualizó 2 censos de familias, 2 conceptos (Atención diferencial); se actualizaron datos telefónicos de PPR y PPAD que reportaron dicha novedad; se registraron 3 evaluación de PdA – Finaliza ciclo y registro de acuerdos para el seguimiento a los planes de acción en ejecución.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo de ejecución , se realizó entrega a gestión documental de un resumen de acuerdos de PdT y acta de terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial y al profesional digitador , se realizó entrega de las planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de junio , para el registro de asistencias.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 16 de junio del 2023, se participó del Comité Misional y el 27 de junio, se participó del comité de ASS.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1278-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 4) Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrigiera cualquier falla, dentro del término razonable. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás;9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor;13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato el cual obliga i Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de estos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

Mercedes Maria Carrascal Ruiz
Firmado digitalmente por Mercedes Maria Carrascal Ruiz

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.07.01 21:30:37 -05'00'

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 1/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 Nit: 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/12/28 08:17:44**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50915620	Paciente:	CARRASCAL RUIZ MERCEDES MARIA		
Fecha Ingreso:	2020/12/28	Hora Ing:	07:05	Ingreso:	61371
Fecha Naci:	**1976-08-01**	Edad:	**44 años**	Sexo:	F
Telefono:	**3113293234**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**DIAG 8 N 10-40**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR # 2				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

SVE SALUD VISUAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS - HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - CONTROL DE PESO - CONTROL OPTOMETRICO ANUAL - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - REVISIÓN PERIÓDICA DE LA TA.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 DSSC.

ATENDIDO POR
MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.